

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVI

Número 1.305

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 y 30 a 13 y 30

Horas de despacho al público: De 9 a 12.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 12 y 30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

18 de octubre de 1951

Se publica los Jueves

350

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del Acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación, que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 13 de junio de 1951.

Alcalde-Presidente accidental, señor Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco; Tenientes de Alcalde, señores Cutilla Rubio, Reyes Becerra, Catalán Tanco y Fernández Verdú; Secretario accidental, señor Rodayo Martí; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las nueve horas, aprobándose el acta de la anterior.

Se da cuenta de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión y entre ellas de Decreto de veintiseis de Mayo último por el que se resuelve la cuestión de competencia planteada entre la Delegación gubernativa de Ceuta y el Juzgado de Primera Instancia de dicha capital, con motivo de la reclamación de ciertos derechos por don Juan Acevedo Utor contra el Ayuntamiento de Ceuta y la Permanente por unanimidad acordó pasar este asunto a Secretaría para el trámite de la terminación del expediente con lanzamiento en forma en el plazo más breve posible.

Se da lectura a Moción del señor Alcalde propietario comunicando la llegada a esta Ciudad por vía marítima del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino don Eduardo Aunós Pérez, acompañado de su distinguida esposa, que vienen en visita a la Zona del Protectorado, con fines turísticos, y propone: 1.º—Invitar oficialmente al Excelentísimo señor don Eduardo Aunós y señora, para que antes de su regreso a la Península, venga a Ceuta y pasen en ella aunque sólo sea unas horas. 2.º—Declarar huéspedes de honor a tan ilustres viajeros, en el caso de que accedan a esta nuestra invitación, y la Permanente por unanimidad acordó conste en acta la satisfacción que le produce la visita de tan ilustres personalidades y declararles huéspedes

de honor haciéndoles lo más grata posible su estancia entre nosotros.

Se da cuenta de Moción que presenta el cuarto Teniente de Alcalde don Enrique Reyes Becerra sobre la conveniencia de dar cumplimiento a los acuerdos tomados en el pasado año relativos a obras a realizar que, puestas en marcha, supone trabajo y mejoras para nuestra Ciudad, y la Permanente por unanimidad acordó tomar en consideración la Moción del señor Reyes con el ruego al señor Alcalde propietario de que estudie la fórmula de que sean llevadas a cabo las obras con la mayor celeridad.

Conforme con la propuesta del 5.º Teniente de Alcalde, señor Catalán Tanco, la Permanente por unanimidad acordó facultar al señor Alcalde propietario para que, si lo estima necesario y durante el periodo que crea conveniente, nombre al Ingeniero don José Figuerola Alama como personal técnico eventual contratado mediante el tiempo que estime oportuno y sin perjuicio de que se cubra la plaza de segundo Arquitecto.

Se da cuenta de escrito «Africa Ceuti» en solicitud de que se le construya un Campo de Baloncesto y de presupuesto reparaciones mínimas en la casa del Guarda Jurado de la Barriada del Príncipe Alfonso, asuntos que quedaron sobre la Mesa en anteriores sesiones, y la Permanente por unanimidad acordó vuelvan a quedar los mismos sobre la Mesa hasta tanto presida el señor Alcalde propietario y emita su opinión sobre ellos.

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes, los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

Vistos los informes que emite la Comisión cuarta, la Permanente por unanimidad acordó:

1.º—Adquirir a la Fábrica de tejidos de Iona de Valencia «Hijos de Vicente Lloréns Oliver las sombrillas necesarias para la Guardia de Circulación, previo informe del señor Interventor de que existe consignación en presupuesto, consultándose al Jefe de la Guardia Municipal para la elección de la clase de sombrillas que se han de adquirir.

2.º—Facultar al señor Alcalde para que fije la ayuda económica que se ha de facilitar al Club Natación Caballa, no pudiendo exceder la misma de cinco mil pesetas según informe de Intervención.

3.º—Autorizar el cambio de coche que solicita don Diego Vega Sedano para mejorar el material y sustituir al M. L. tres mil doscientos cincuenta y uno por el C. E. dos mil ciento treinta y tres.

4.º—Autorizar la puesta en circulación como taxi al que traiga en su día don Justo Ríos López ya que existe una vacante para cubrir el número de sesenta que son los estipulados. Este nuevo vehículo puede ser autorizado, si así lo desea el propietario, para gran Turismo también ya que por ser nuevo reportaría grandes beneficios para el público habitual del Servicio público.

5.º—Extender el duplicado del permiso que solicita don Joaquín Alonso Gutiérrez, perteneciente al coche C. E. dos mil ciento diez y siete, siempre y cuando haga efectividad la multa de veinticinco pesetas que ha de abonar por pérdida.

De conformidad con lo informado por la Comisión sexta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar la petición que formula el señor Arquitecto municipal relativa a la propuesta de habilitación para el cargo de Bombero de primera al de segunda Ildfonso González del Río, ya que la vacante que dice se ha producido con motivo de haber pasado a prestar sus servicios a Limpieza el Bombero de primera Antonio López, Mora, no se puede considerar como tal vacante, puesto que el mismo percibe sus haberes por la nómina del Cuerpo de Bomberos.

2.º—Desestimar escrito del Practicante de la Beneficencia Municipal don José Gallardo de Sala que interesa se cubra la vacante de Practicante Mayor del referido servicio, ya que desde el año mil novecientos treinta y tres, las plantillas de Practicantes de Beneficencia quedaron establecidas a base de tres categorías; primera, segunda y tercera, sin que ello haya sido objeto de reclamación alguna.

3.º—Conceder dos meses de licencia por enfermo al Vigilante de Arbitrios Ceferino A. Mazón Alvarez.

4.º—Desestimar escrito de Crisóbal Pelayo Martín, obrero de la Brigada de Conservación, que solicita un mes de permiso por no justificar una verdadera necesidad.

5.º—Conceder un mes de licencia, al objeto de llevar a su madre a la Península para ser sometida a operación quirúrgica, al obrero del Servicio de Limpieza Miguel Espinosa Acosta.

6.º—Acceder a la concesión de dos meses de licencia por enfermo que solicita el ayudante de Matarife Hamido Ben Buchaib Ben Larbi, de acuerdo con el artículo veinte del Reglamento de la Sección Subalterna de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo informado por la Comisión séptima, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar escrito de don Juan Ramos del

Río, que solicita instalar un puesto en la rampa del Mercado de Abastos, para venta de queso.

2.º—No autorizar la instalación de un puesto en el patio de la planta sótano del Mercado de Abastos que interesa don Manuel López Merino.

3.º—Denegar la petición que formula don Juan Borrego Bermúdez para instalar un puesto de carbón en una habitación de madera, por estar prohibido autorizaciones en locales de esta clase.

4.º—Conceder a don Francisco Amado Casado un espacio en la escalerilla de acceso al Mercado antiguo de Abastos para que pueda instalar en dicho lugar un carro vitrina para la venta de avellanas y caramelos, debiendo desalojar el lugar que en la calle San Juan de Dios tiene para dicho fin actualmente.

5.º—Acceder a lo que solicita doña María Barbero Arroyo de instalar una ducha para servicio público en un local que disfruta dedicado a barbería en la fachada posterior del Mercado de Abastos.

6.º—Acceder a lo que solicita la musulmana Aixa Ben Hach Bentz Mohamed que desea autorización para abrir al público un cafetín moruno en la Barriada de Benzú.

7.º—Conceder a doña Concepción Soto Moreno autorización para que pueda ejercer la venta ambulante de avellanas y caramelos con un carrito vitrina, por las Barriadas extremas de la Ciudad.

8.º—No aceptar el acuerdo de la Junta Rectora de la Cooperativa Industrial del Gremio de Tablajeros-Carniceros y Menuderos de esta Ciudad proponiendo medida de distribución de reses por estimar no habría de producir una mayor garantía para el público.

Se dá lectura a informe del asesor técnico en expediente de solicitud de abono por los señores García Matres de la indemnización por terrenos incorporados a vía pública, en el que estima carecer de fundamento legal dicha petición por las consideraciones que expone y la Permanente, tras amplio cambio de impresiones, Acordó para mejor proveer vuelva este asunto a Secretaría recabando los antecedentes que sobre el particular existan en poder de los interesados antes de acordar en definitiva y aceptar, en un principio el informe del señor Asesor técnico.

Se dá lectura a carta del Depositario de Fondos don Rafael Orozco García reiterando su profundo agradecimiento por el delicado rasgo de la Permanente de proponer se le conceda la Medalla de Trabajo que estima en cuanto vale y para lo que no se considera con méritos suficientes representando tal iniciativa una prueba inequívoca del cariño que se le dispensa, rogando a Dios premie los desvelos del señor Alcalde propietario para que pueda ver muy pronto convertidos en realidad sus ambiciosos pro-

yectos en bien de la prosperidad y grandeza de esta Ceuta que tanto le quiere, y la Permanente por unanimidad Acordó quedar enterada.

También se dá lectura a oficio de la Asociación de Empleados Municipales trasladando acuerdo de la Junta ordinaria de dicha Asociación del diez del actual de hacer constar en acta la satisfacción que le había producido el acuerdo de la Comisión Permanente y el agradecimiento de la Directiva al solicitar la Medalla de Trabajo para el Depositario de Fondos don Rafael Orozco García con motivo de celebrar sus Bodas de Plata, comunicando al propio tiempo habersele designado Presidente honorario de dicha Asociación y ofrendarle el emblema de solapa en oro de la Medalla solicitada juntamente con un Pergamino con el nombramiento en el mismo acto de la imposición, y la Permanente por unanimidad Acordó quedar enterados.

Queda enterada la Permanente de oficio del Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Granada comunicando el acuerdo adoptado de hacer presente a esta Alcaldía el testimonio de gratitud de dicha Corporación por las atenciones dispensadas a su Alcalde-Presidente Excmo. señor don Antonio Gallego Burín, con ocasión de su visita a nuestra Ciudad.

Se dá lectura a oficio del Presidente de la Sociedad «Amigos de la Música» sobre construcción en una plaza céntrica de la población de un templete para la música dotado de los esenciales elementos de sonoridad y demás precisos que pudieran proporcionar, en colaboración con la Orquesta Sinfónica y Bandas Militares, una cultura meditada al pueblo de tipo musical, cuya petición hace tiempo fué presentada por el señor Sánchez-Blanco Alcalde accidental y la Permanente por unanimidad Acordó prestar conformidad a las manifestaciones del señor Sánchez-Blanco y agradecer a la Sociedad «Amigos de la Música» la indicación que hacen y que sirva de recordatorio a la expresada Moción.

También dice el señor Sánchez-Blanco que ayer ha visto la luz una nueva publicación quincenal titulada «La Voz de Ceuta» que se ocupa en un artículo del asunto mencionado anteriormente y se congratula de la existencia de este nuevo portavoz de los intereses ceutíes y la Permanente por unanimidad Acordó oficiar en tal sentido a la mencionada publicación.

Se dá lectura a oficio del segundo Teniente de Alcalde don Oceano Mateo López en el que comunica que, con motivo de haber sido designado por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para ocupar el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de la Capital de la provincia en virtud de concurso oficial entre funcionarios de Hacienda, presenta la dimisión de su cargo y manifiesta que al objeto de ser útil siempre a esta Ciu-

dad que tanto quiere, se ofreció en aquella plaza para gestionar con carácter completamente desinteresado cualquier asunto que el Ayuntamiento tenga que resolver en los organismos provinciales con los que el mismo mantiene relaciones oficiales. El señor Sánchez-Blanco manifiesta el enorme sentimiento que a todos causa la ausencia justificada de un compañero tan competente y que ha puesto sus mejores deseos al servicio del Ayuntamiento aunque se congratula del importante cargo que va a desempeñar. Acordándose dar traslado de esta comunicación al Sr. Alcalde propietario para el trámite que proceda. Se dá lectura a expediente de instalación de un cinematógrafo de verano en el solar de la calle Camoens cuyo asunto quedó pendiente de la comprobación entre el vecindario de no serle molesto el funcionamiento del expresado Cine presentándose una reclamación formulada por don Manuel Gutiérrez González, vecino de la Plaza Ruíz número tres que manifiesta ser perjudicial dicha instalación a su industria de Pensión por el hecho de que dos de las habitaciones de la misma dan al expresado solar lo que hace que no puedan dormir los huéspedes que en ella existen, y la Permanente, tras amplio cambio de impresiones, Acordó desestimar dicha reclamación por no estimar motivo suficiente lo que en ella expone ya que los espectáculos cinematográficos termina a una hora prudencial, y autorizar la instalación del expresado Cine.

Previo examen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acordó aprobar el pago de las mismas.

El señor Cutilla manifiesta que la Empresa adjudicataria del arriendo de la Plaza provisional de Toros, conforme al acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria de esta Comisión Permanente de nueve del actual, se ha puesto en contacto con la Comisión de Festejos y presenta una relación de nombre de buenos novilleros para escoger entre ellos los que han de tomar parte en la novillada del día de la Patrona de la Ciudad, la Santísima Virgen de Africa, solicitando indemnización de tratarse de determinadas figuras, y la Permanente por unanimidad Acordó que la Empresa elija entre los presentados, ofreciendo un espectáculo digno de los festejos a celebrar y sin otra subvención que la ya estipulada.

El señor Cutilla también hace ver la necesidad de anunciar un concurso para adjudicar el alumbrado del ferial así como las funciones de fuegos artificiales que se han de celebrar en los próximos festejos de agosto y la Permanente por unanimidad Acordó vista la premura del tiempo se haga un concurso abreviado por la Comisión de Festejos, conforme a las bases que por la misma se redacten.

El señor Catalán dice que en sesión de la Permanente del pasado mes de mayo rogó que por este

Ayuntamiento se hicieran las gestiones necesarias para solicitar de las Autoridades competentes que los exámenes de Estado se realizaran en la Plaza de Ceuta, por lo menos para los alumnos que están domiciliados en la misma, en lugar de la de Tetuán, toda vez que así está dispuesto en Decreto todavía vigente. Como se acerca la fecha de celebración de estos exámenes y esta gestión no ha podido ser efectuada por el señor Alcalde en su reciente viaje a Madrid, ruega que, dada la premura de tiempo, se interese por escrito del Excmo. y Magnífico señor Rector de la Universidad de Granada, autorice a la Comisión de exámenes de la misma para que efectúen estos de Estado en Ceuta puesto que así está dispuesto, por lo menos, como dice antes, para los alumnos que viven en esta Plaza, con lo que se ahorrará a los numerosos padres de familias modestas, un desembolso importante y las molestias consiguientes a los alumnos que tienen que desplazarse a Tetuán, y la Permanente por unanimidad acordó dirigir carta al Excmo. señor Rector de la Universidad de Granada con el ruego de que se digne ordenar que la Comisión de Profesores que en los últimos días de este mes ha de trasladarse a la vecina plaza de Tetuán, con el fin de celebrar los exámenes de Estado, pase unos días aquí donde se cuenta con local apropiado como es el nuevo edificio destinado a Instituto de Enseñanza Media además de darse todas clases de facilidades al Profesorado y dispensárseles las atenciones a que son acreedores.

El señor Reyes manifiesta que ha de ausentar de la localidad por seis o siete días y pide a la Permanente le conceda autorización para ello acordándose acceder a dicha petición.

El señor Alcalde accidental pide conste en acta el sentimiento que ha producido a la Corporación Municipal, de la fué Vicepresidente, la noticia del fallecimiento de don Francisco Ruiz Medina, acordándose de conformidad y oficiar a los familiares enviándoles el testimonio de pesar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo la hora de las diez y cuarenta.

Aprobado en sesión de 1 de Agosto de 1951.

351

Administración Especial del Patrimonio del Estado en Ceuta

ANUNCIO

Por doña Rosa Burgos Rios ha sido solicitada a esta Administración, la legitimación a su favor, en

concepto de roturador arbitrario, de la parcela número 68 del Campo exterior de esta Plaza, propiedad de este Patrimonio cuyas características se reseñan a continuación:

Situación: Al SE. del Fuerte de Mendizabal.

Linderos: Al N. linda con la parcela núm. 31; al E. con la parcela denominada «Compañía de Lanzas»; al S. con la parcela 242 y al O. con la 57.

Superficie: 32.100 metros cuadrados.

Acreditada la presentación de la correspondiente solicitud, y en cumplimiento de lo que determina el artículo 28 del Reglamento de 4 de Mayo de 1934 dictado para aplicación de la Ley de 29 de Julio de 1933, se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho a la mencionada parcela, en el concepto que alegaren, previniéndoles que podrán formular las reclamaciones pertinentes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen, en el improrrogable plazo de 8 (ocho) días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta Ciudad.

Ceuta, 11 de Octubre de 1951.

El Administrador Especial,
C. Moya Angeler

352

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carreteras.

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros entre CEUTA Y ALMADRABA, por don Rafael Sanz Ortiz (AUTOBUSES HADU ALMADRABA, S. L.) y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. del 42 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los TREINTA días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecte su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren

con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar, por escrito, ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, al Ilustrísimo Ayuntamiento, Sindicato de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Ceuta, 9 de Octubre de 1951.

El Ingeniero Jefe,

P. A.

Ilegible.

353

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera.

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros entre CEUTA Y HADU, por don Rafael Sanz Ortiz (AUTOBUSES HADU ALMADRABA, S. L.) y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. del 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los TREINTA días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar, por escrito, ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, al Ilustrísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, Sindicato de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus

itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.
Ceuta, 9 de Octubre de 1951.

El Ingeniero Jefe,

P. A.

Ilegible.

354

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carreteras.

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros entre Ceuta y Benzú, por Benítez, por don Rafael González Sánchez (EMPRESA de AUTOBUSES BENZU, S. L.) y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. del 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los TREINTA días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecte su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar, por escrito, ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, al Ilustrísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, Sindicato de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Ceuta, 9 de octubre de 1951.

El Ingeniero Jefe,

P. A.

Ilegible.

355

Magistratura del Trabajo - Ceuta

Don ENRIQUE DE NÓ LOUIS, Magistrado del Trabajo de Ceuta.

Por el presente se sacan a pública subasta, por

primera vez y término de ocho días, los vehículos siguientes, valorados, como también se indican:

Un camión marca «Dodge», con motor «Chrysler», matrícula M. E. 4726, con cuatro cubiertas nuevas, 34 x 7 y dos viejas, de la misma medida, valorado en 25.000 pesetas.

Un camión marca G. M. C. matrícula C. E. 1139, con seis cubiertas viejas 1025 x 20, y 34 x 7, justipreciado en 30.000 pesetas.

Los indicados vehículos han sido trabados en los procedimientos números 27 de 1950 y otros, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don Vicente Peña Carrasco, para el cobro, por la vía de apremio, de cuotas de Seguros Sociales.

Para poder tomar parte en dicha subasta, será necesario consignar previamente en Secretaría, por los licitadores, el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo de cada camión.

El indicado acto, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, el próximo día VEINTISEIS del actual, a las ONCE de su mañana.

Para la exhibición de los vehículos trabados que se encuentran desmontados, se señala cualquier día hábil, de nueve a trece horas, en el garage propiedad del ejecutador señor Peña, enclavado en el «Llano de las Damas».

Ceuta a dieciseis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Magistrado del Trabajo,
Enrique de No'Louis.

El Secretario,
P. H.
Ilegible.

356

Don ENRIQUE DE NO LOUIS, Magistrado del Trabajo de Ceuta.

Por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles y títulos siguientes, valorados, como también se indica:

1 porta-almanaques, 6 pesetas; 1 lámpara, 30 pesetas; 1 armario de tres puertas, 250 pesetas; 1 mesa escritorio con tapa cristal, 400 pesetas; 2 sillones tapizados, 800 pesetas; 3 sillones, 225 pesetas; 1 percha, 15 pesetas; 2 floreros, 10 pesetas; 1 cuadro del Caudillo, 25 pesetas; 1 escribanía con dos tinteros, 75 pesetas; 1 porta-papeles, 20 pesetas; 1 porta-lápices, 30 pesetas; 1 campanilla de mesa, 10 pesetas; 1 máquina de coser papeles, 25 pesetas; 1 porta-secantes, 10 pesetas; 1 mesita centro, 25 pesetas; 1 plato manises, 10 pesetas; 1 armario con cuatro puertas, 400 pesetas; 10 volm. de Historia de España, 400 pe-

setas; 1 volm. El Firmamento, 40 pesetas; 1 diccionario de la Lengua Española, 20 pesetas; 6 volm. de Historia Universal, 240 pesetas; 40 volm. de texto encuadernados, 400 pesetas; 1 perchero, 75 pesetas; 7 cuadros con marco y cristal, 35 pesetas; 2 armarios ficheros, 300 pesetas; 7 sillones, 500 pesetas; 1 mesa grande, 400 pesetas; 1 Crucifijo grande, 70 pesetas; 1 lámpara con dos globos, 50 pesetas; 13 bancas bipersonales, 900 pesetas; 1 pizarra, 100 pesetas; 1 Crucifijo con Cristo, 5 pesetas; 1 plataforma, 15 pesetas; 1 mesa profesor, 75 pesetas; 1 silla madera, 10 pesetas, 2 bombillas, 7 pesetas; 8 bancos bipersonales, 600 pesetas; 1 pizarra, 100 pesetas; 1 Crucifijo, 10 pesetas; 4 cuadros murales de Ciencias, 120 pesetas; 1 plataforma, 20 pesetas, 1 mesa de profesor, 15 pesetas; 1 silla de madera, 10 pesetas; 1 bombilla con pantalla, 8 pesetas; 15 bancos bipersonales, 1.125 pesetas; 1 pizarra, 100 pesetas; 1 plataforma tarima, 50 pesetas; 1 mesa profesor, 110 pesetas; 1 sillón de mimbre, 25 pesetas; 1 silla de madera, 10 pesetas; 1 mapa de España, 30 pesetas; 1 esfera terrestre, 150 pesetas; 1 esfera armilar, 150 pesetas; 1 Altar, crucifijo y 2 candelabros, 30 pesetas; 2 bombillas y 3 pantallas, 14 pesetas; 2 bancas bipersonales, 150 pesetas; 1 mesa profesor, 40 pesetas; 4 sillas de madera, 40 pesetas; 1 máquina de escribir rota, 300 pesetas; 1 pizarra, 50 pesetas; 1 mapa 40 pesetas; 1 bombilla, 3,50 pesetas; 1 máquina taladradora, 5 pesetas; 1 bombilla con pantalla, 8 pesetas; 1 mesa grande con cinco cajones, 40 pesetas; 1 sillón de mimbre, 25 pesetas; 4 cuadros de anuncios, 40 pesetas; 1 bombilla con pantalla, 8 pesetas; 6 bancos de cuatro plazas, 900 pesetas; 1 banco de tres plazas, 100 pesetas; 1 armario de dos cuerpos, 200 pesetas; 1 pizarra, 75 pesetas; 2 mesas individuales, 40 pesetas; 1 plataforma, 15 pesetas; 1 tintero, 8 pesetas; 3 sillas, 30 pesetas; 4 mapas murales, 205 pesetas; 1 bombilla, 3,50 pesetas; 9 bancas bipersonales, 630 pesetas; 2 bancas de tres plazas, 200 pesetas; 1 bombilla, 3,50 pesetas; 1 mesa profesor, 35 pesetas; 1 tarima, 20 pesetas; 1 silla, 25 pesetas; 1 pizarra, 75 pesetas; 1 Crucifijo, 12 pesetas; 2 tinteros de cristal, 10 pesetas; 1 armario, 15 pesetas; 1 percha, 5 pesetas; Derechos de reconocimiento, título y explotación de la Academia, 13.000 pesetas; Suma total del avalúo, 25.021,50 pesetas.

Los indicados muebles y título, han sido trabados en los autos incoados con los números 49 al 57 y 75 y 68 de 1951, seguidos a instancia de don Bigta Armenta Moreno y otros, contra los empresarios de la denominada «ACADEMIA NAVARRO», Don JOSE BERMUDEZ LOPEZ y Don ISIDRO PERPEN RODRIGUEZ, en reclamación de salarios.

Para poder tomar parte en dicha subasta, será necesario consignar previamente en Secretaría, por

los licitadores, el diez por ciento, al menos, del tipo de la tasación.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

El indicado acto, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, el próximo día veintiseis del actual, a las doce de su mañana.

Se señala para la exhibición de los muebles embargados, cualquier día hábil, en horas de oficina.

Ceuta a dieciseis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—a pluma-al-vale.

El Magistrado del Trabajo,
Enrique de No Louis:

El Secretario,
P. H.
Ilegible.

Juzgado Municipal de Ceuta E D I C T O

Por el presente se cita llama y emplaza a Arturo Taboada Carbia, de 39 años, dependiente, natural de Pontevedra, hijo de Benito y Jesusa y vecino de esta Ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10 (alto) para asistir a la celebración del juicio de faltas número 172 de 1951, que tendrá lugar el próximo día veintidos de octubre a las diez horas, debiendo comparecer con las pruebas que tenga, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

JUNTA DE PATRONOS

Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos

Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta

Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Iltmo. Sr. Comandante de Marina

Iltmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar

Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Iltmo. Sr. Delegado de Trabajo

Iltmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Sr. Jefe Local del Movimiento

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros

Secretario: Sr. Director de la Entidad

y administrada por su

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de esta Caja

Secretario: Sr. Director de la Entidad

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

:: DE VINOS FINOS ::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**

TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11. Teléfono, 519

DISPONIBLE

Compañía General de Carbonés

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L. ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA...

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camóens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.º - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

Falange Española, 3
Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.